

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 084

FECHA	:	noviembre 30 de 2022
HORA	:	10.03 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo	10. Edison Juan Yandún Bastidas
	11. José Aubrelío Zamora Salgado

Presidente: se declara abierta la sesión del día noviembre 30 de 2022, secretario por favor dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de las actas No. 082. 083 y 084.
3. Elección de comisiones permanentes año 2023. (Art.38, ordenanza 858)
4. Designación de contralor ad-hoc para unos procesos de responsabilidad fiscal.
5. Informes de clausura.
6. Propositiones y varios.
7. Clausura de sesiones ordinarias del 1º de octubre al 30 de noviembre de 2022.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1.Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 10 diputados contestan el llamado a lista. En el transcurso ingresa un diputado.

2.Lectura y aprobación del acta No. 082. Se lee esta acta, la cual sometida consideración no se presentan observaciones, cerrada se aprueba por unanimidad.

La plenaria autoriza a la mesa directiva para aprobar las actas Nos. 083 y 084 del 29 y 30 de noviembre respectivamente.

3. Elección de comisiones permanentes año 2023. (Art.38, ordenanza 858) 11.00

Se leen los artículos 38 y 39 de la ordenanza No. 838, reglamento interno de la asamblea, relacionado con la elección de comisiones permanentes.

El señor Presidente declara abierta la postulación de listas para elección de las comisiones:

Se presenta una plancha Unica, por el diputado Carlos Marroquín, la cual está integrada de la siguiente manera:

<p>COMISIÓN DE PLAN DE DESARROLLO seis (6) miembros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Miguel Ángel Bravo Caicedo 2. Edison Juan Yandún Bastidas 3. Carlos Andrés Marroquín Luna 4. José Jairo López Melo 5. Jair Mauricio Rosas Flórez 6. José Aubrelío Zamora Salgado 	<p>COMISIÓN DE HACIENDA Cinco (5) miembros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Neira Amparo Córdoba Cerón 2. Aura Nelsy Peñafiel Campo 3. Yule Vianey Anzueta Tarache 4. Wilder Castañeda Calderón 5. Jonny Fernando Portilla Moncayo
<p>COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER Artículo 31 ley 2200 de 2022</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Yule Vianey Anzueta Tarache 2. Jonny Fernando Portilla Moncayo 3. Wilder Castañeda Calderón 4. Neira Amparo Córdoba Cerón 5. Aura Nelsy Peñafiel Campo 	

55.10 El señor Presidente somete a votación levantando la mano la plancha única presentada. Por unanimidad de los 10 diputados presentes se aprueba la plancha única presentada.

Quedan así elegidas las dos comisiones permanentes y la comisión de equidad y genero para el año 2023.

4. Designación de contralor ad-hoc para unos procesos de responsabilidad fiscal.

Se informa que fueron radicados varios procesos de responsabilidad fiscal para los cuales la procuraduría departamental ha solicitado la designación de contralor ad-hoc, y han enviado los demás documentos de impedimento, quedando para elegir el nombre del señor Daniel Bueno.

El señor Presidente somete a votación la autorización para que sea la Mesa Directiva la que designe contralor ad-hoc, la cual esa aprobada por parte de la plenaria por unanimidad de los 10 diputados presentes.

5. Informes de clausura. 58.58

El diputado Wilder Castañeda, Presidente de la comisión Segunda, económica y de presupuesto presenta el siguiente informe:

San Miguel de Agreda de Mocoa, 30 de noviembre de 2022

INFORME DE COMISION

Honorables Diputados.

Como Presidente de la comisión segunda de la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo, dentro los términos establecidos acorde al reglamento interno de la corporación artículos 45 y 93 de la Ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, respetuosamente presento informe de las actividades de la comisión segunda así:

1. PROYECTOS DE ORDENANZA ESTUDIADOS EN COMISIÓN

- (a) Acorde a lo establecido en la ordenanza 858 de 2022 en su Artículo 45º establece como Funciones del Presidente de las comisiones permanentes las siguientes:

Corresponde a los Presidentes de cada comisión permanente ejercer las siguientes funciones:

8. Nombrar ponente(s) del proyecto de ordenanza para el primer y segundo debate.

A la comisión segunda fueron allegados los siguientes proyectos de ordenanza

1. Proyecto de ordenanza 1083 del 05 de octubre de 2022 “por el cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
2. Proyecto de ordenanza 1084 del 18 de octubre de 2022 “por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales de gasto público social en el sector educación para la prestación de servicios integrales de aseo, manipuladores, cuidadores y de apoyo administrativo vigencia 2023, a los diferentes establecimientos educativos del departamento del putumayo”
3. Proyecto de ordenanza 1085 del 18 de octubre de 2022 “por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales de gasto público social e el sector educación, para la prestación de servicios de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo vigencia 2023.
4. Proyecto de ordenanza 1086 del 20 de octubre de 2022 “por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias para gasto público social en el sector educación del departamento del Putumayo”
5. Proyecto de ordenanza 1088 del 20 de octubre de 2022 “por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del departamento del Putumayo al municipio de Mocoa y se dictan otras disposiciones.”
6. Proyecto de ordenanza 1089 del 11 de noviembre de 2022 “por medio del cual se modifican los artículos Octavo y Noveno y el parágrafo 1 del artículo decimo de la ordenanza 805 del 30 de septiembre de 2020 “ Por medio de la cual se crea y reglamenta la tasa Pro-deporte en el Departamento del Putumayo y se dicta otras disposiciones”
7. Proyecto de ordenanza 1090 del 18 de noviembre de 2022 “por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo Ejecutar compromisos de vigencias futuras ordinarias”

(b)

2. ASIGNACIÓN DE PONENTES

Las ponencias de los proyectos que se relacionan a continuación fueron realizadas así:

1. Proyecto de ordenanza 1083 del 05 de octubre de 2022 honorable diputado Carlos Marroquín Luna
2. Proyecto de ordenanza 1084 del 18 de octubre de 2022 honorable diputado Jair Mauricio Rosas

3. Proyecto de ordenanza 1085 del 18 de octubre de 2022 honorable diputado Yule Anzueta
 4. Proyecto de ordenanza 1086 del 20 de octubre de 2022 honorable diputado Jony Fernando Portilla Moncayo
 5. Proyecto de ordenanza 1088 del 20 de octubre de 2022 honorable diputado Wilder Castañeda
 6. Proyecto de ordenanza 1089 del 11 de noviembre de 2022 honorable diputado Carlos Marroquín Luna
 7. Proyecto de ordenanza 1090 del 18 de noviembre de 2022 honorable diputado Jair Mauricio Rosas
- (c)
3. INFORME DE LA COMISIÓN SEGUNDA (ECONÓMICA Y DE PRESUPUESTO)
- (d)
- (e) Al finalizar el periodo ordinario de sesiones programadas para los meses de octubre y noviembre de 2022 según el Artículo 93 numeral 7 de nuestro reglamento interno sobre - Informes. Manifiesto el estado de los proyectos estudiados y debatidos así:
- (f)
1. El Proyecto 1083 del 05 de octubre de 2022, fue votado positivo y pasa a ser ordenanza del departamento con el número 864 del 14 de noviembre de 2022 “por el cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
 2. El Proyecto 1084 del 18 de octubre de 2022 fue votado positivo y pasa a ser ordenanza del departamento con el número 861 del 02 de noviembre de 2022 “por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales de gasto público social en el sector educación para la prestación de servicios integrales de aseo, manipuladores, cuidadores y de apoyo administrativo vigencia 2023, a los diferentes establecimientos educativos del departamento del putumayo”
 3. El Proyecto 1085 del 18 de octubre de 2022 fue votado positivo y pasa a ser ordenanza del departamento con el número 862 del 02 de noviembre de 2022 “por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales de gasto público social e el sector educación, para la prestación de servicios de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo vigencia 2023.
 4. El Proyecto 1086 del 20 de octubre de 2022 fue votado positivo y pasa a ser ordenanza del departamento con el número 863 del 14 de noviembre de 2022 “por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias para gasto público social en el sector educación del departamento del Putumayo”
 5. El Proyecto 1088 del 20 de octubre de 2022 fue votado positivo y pasa a ser ordenanza del departamento con el número 865 del 18 de noviembre de 2022 “por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del departamento del Putumayo al municipio de Mocoa y se dictan otras disposiciones.”
 6. El Proyecto 1089 del 11 de noviembre de 2022 fue votado positivo y pasa a ser ordenanza del departamento con el número 866 del 29 de octubre de 2022 “por medio del cual se modifican los artículos Octavo y Noveno y el parágrafo 1 del artículo decimo de la ordenanza 805 del 30 de septiembre de 2020 “Por medio de

la cual se crea y reglamenta la tasa Pro-deporte en el Departamento del Putumayo y se dicta otras disposiciones”

7. El Proyecto 1090 del 18 de noviembre de 2022 en estudio de comisión segunda

4. OBSERVACIONES

Mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2022, el gobernador del Putumayo objetó la ordenanza número 864 del 14 de noviembre de 2022 “por el cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023” la corporación sobre la objeciones resolvió favorable.

Atentamente, WILDER CASTAÑEDA CALDERON, Honorable Diputado Asamblea Departamental. Presidente Comisión segunda Económica y de Presupuesto

La diputada Nelsy Peñafiel, presidente de la comisión cuarta, informa que a esa comisión, fue trasladado un solo proyecto de ordenanza, el No. 1087 por medio del cual se autoriza al señor gobernador del Putumayo para transferir a título gratuito unas ambulancias de transporte asistencial medicado y equipos biomédicos a las hospitales de la red pública del Departamento, que fue aprobado en primer debate en comisión pero negado en segundo debate en plenaria.

El Presidente de la Corporación, presenta el siguiente informe:

PERIODO ADMINISTRATIVO 2020-2023 SESIONES ORDINARIAS OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2022

INFORME DE CLAUSURA

Señores Diputados:

Conforme lo establece el Reglamento interno de la Asamblea Departamental, me permito presentar el siguiente informe:

Durante este periodo de sesiones ordinarias correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022, el Ejecutivo presentó 7 Proyectos de Ordenanza, los cuales fueron trasladados a sus respectivas comisiones para su estudio, como se relaciona:

PROYECTOS DE ORDENANZA:

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1083 de octubre 5 de 2022, ponente el Diputado Carlos Marroquín. Proyecto aprobado como **ORDENANZA No. 864, de noviembre 14 de 2022**, Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023.

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1084 de octubre 18 de 2022, Ponente el Diputado Jair Mauricio Rosas Flórez. Proyecto aprobado como **Ordenanza No. 861 de noviembre 2 de 2022**, Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales de gasto público social en el sector Educación para la prestación de servicios integrales de aseo, manipuladores, cuidadores y de apoyo administrativo vigencia 2023, a los diferentes establecimientos educativos del Departamento del Putumayo”

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1085 de octubre 18 de 2022, Ponente el Diputado Yule Anzueta. Proyecto aprobado como **Ordenanza No. 862 de noviembre 2 de 2022**, por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales gasto público social en el sector Educación, para la prestación de servicios de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo, vigencia 2023

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1086 de octubre 20 de 2022, aprobado como **Ordenanza No. 863 de noviembre 14 de 2022**, Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias para gasto público social en el sector Educación del departamento de Putumayo

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1087 de noviembre 1° de 2022, Por medio del cual se autoriza al señor Gobernador del Departamento del Putumayo para transferir a título gratuito unas ambulancias de transporte asistencial medicalizado y equipos biomédicos a los hospitales de la red pública del Departamento del Putumayo que ofertan servicios de mediana complejidad de acuerdo al portafolio 2,3 y 4 del documento de red con destino a fortalecer la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado – Hospital José María Hernández del municipio de Mocoa, Hospital local del Municipio de Puerto Asís, Hospital Pío XII del municipio de Colón y el Hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio del Valle del Guamuez.

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1088 de noviembre 2 de 2022, por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Departamento del Putumayo al municipio de Mocoa y se dictan otras disposiciones.

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1089 de noviembre 11 de 2022, por medio del cual se modifican los artículos octavo y noveno y el párrafo 1° del artículo décimo de la Ordenanza 805 del 30 de septiembre por medio de la cual se crea y reglamenta la tasa pro-deporte y recreación en el Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones.

De igual manera, esta Corporación, con las **PROPOSICIONES Nos. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de octubre 4 de 2022**, convocó a Audiencias Públicas con el fin de llevar a cabo el proceso de planificación de los diálogos regionales vinculantes, con el ánimo de escuchar a los diferentes sectores y planificar la hoja de ruta con miras a la audiencia que se realizó el 16 de noviembre.

Se llevó a cabo el proceso de convocatoria para elección de Secretario General de esta Corporación.

CONTROL POLÍTICO:

Con la **PROPOSICIÓN No. 035**, se citó al Secretario de Hacienda Departamental del Putumayo a un debate de Control Político para que responda sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la ordenanza 698 de 2014 modificada por la ordenanza No. 762 de diciembre 24 e 2017 *“por medio de la cual se ordenó la emisión de la Estampilla Prodesarrollo del Instituto Tecnológico del Putumayo (I.T.P) o del ente que en el futuro haga sus veces, y se dictan otras disposiciones”*:

1. Informar a la corporación a la fecha, cuánto se ha recaudado por concepto de la estampilla Prodesarrollo ITP.
2. Informar a la corporación las fechas y valores recaudo y las fechas en que se han girado al Instituto Tecnológico del Putumayo por concepto de la estampilla Pro ITP.
3. Informar a la corporación, si los recursos recaudados por concepto de la estampilla Pro ITP. Están siendo trasladados de manera oportuna a la institución, esto es, dentro de los treinta (30) días siguientes al recaudo respectivo, en el caso de ser negativa la respuesta que acciones se está adelantando para dar cumplimiento a lo establecida en la ordenanza en mención. (Artículo Noveno de la ordenanza 698 de 2014.)
4. Informe el cumplimiento de la ORDENANZA No. 837 del 30 de Noviembre de 2021, Por medio de la cual se adopta la estrategia de matrícula cero para el acceso a la Educación Superior del Putumayo y se dictan otras disposiciones.
5. Informe el avance de la obra construcción de facultad de ingeniería del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Presentado por. **JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO**

6. Proposiciones y varios. No hay proposiciones escritas radicadas. En varios:

Pregunta el presidente sobre el informe financiero y cómo quedaron las comisiones.

Responde el presidente, que conforme la ley 2200 se rinde el año entrante, y se da lectura a la conformación de las comisiones de la plancha única aprobada.

Expresa el diputado Yandún que hará la consulta e interposición de algún recurso, si amerita, en caso de repetir algún diputado la misma comisión.

En la intervención en diputado Marroquín explica que no aplicaría porque las comisiones son distintas.

De su parte el diputado Wilder Castañeda, que para el próximo año según la ley solo quedan dos comisiones.

El diputado Yule Anzueta, expresa y explica por qué esta discusión se debió dar antes de elegir las dos comisiones permanentes, cuyo nombre cambia y tampoco son 4 como estaban vigentes.

7. Clausura de sesiones ordinarias del 1º de octubre al 30 de noviembre de 2022.

Agradece el presidente y da por clausurado este periodo de sesiones ordinarias.



Jonny Fernando Portilla Moncayo.
Presidente Asamblea Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez
Secretario

